ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 64
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LAS 2DAS FIESTAS DE BOMBA Y PLENA DE LA PLAYA DE PONCE, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD, DE $1,000.00 (CIEN DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Las Fiestas de Bomba y Plena Playa de Ponce, Inc. es una institución sin fines de lucro con el número de incorporación 37,654;

POR CUANTO: Dicha Institución presentará el 2do Festival de Bomba y Plena de la Playa de Ponce durante los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2002;

POR CUANTO: El objetivo primordial de estas fiestas es mantener viva nuestra cultura para el disfrute de nuestra ciudadanía ponceña lo cual nuestro Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago reconoce y apoya por los méritos dignos de esta actividad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL DÓLARES** ($1,000.00) a Primera Fiesta Bomba y Plena Playa de Ponce, Inc. para cubrir parte de los gastos a incurrirse en esta actividad. Dicho donativo será entregado al señor Héctor Hernández Vera, Director de esta incorporación, en la Ave. 65 de Infantería #61 Playa de Ponce, Puerto Rico 00731, teléfonos 787-841-3631 o 787-813-4431.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 64 DONATIVO 2doFestival de Bomba y Plena PLAYA DE PONCE $1,000.00 9sept02 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 64,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LAS 2DAS FIESTAS DE BOMBA Y PLENA DE LA PLAYA DE PONCE, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD, DE $1,000.00 (CIEN DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de septiembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 9 de septiembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de septiembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 11 de septiembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 13 de septiembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar